

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Estudios Semíticos e Islámicos / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500802
Denominación Título:	Grado en Estudios Semíticos e Islámicos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba con una C este criterio e incluía la siguiente recomendación: "Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza".

La Universidad indica que ha intensificado los mecanismos de coordinación entre diferentes asignaturas para una correcta planificación docente; evidenciándose además una mejora en los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado en los últimos años. Ha procedido igualmente a incrementar el número de ECTS en Lengua Árabe y Lengua Hebrea modernas, además de crear grupos reducidos tanto en la asignatura de Árabe I y II, como en III y IV, así como en Lengua Hebrea I, II, III y IV.

Por tanto, la evaluación pasa a B, pues la recomendación ha sido atendida.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba con una C este criterio e incluía la siguiente recomendación: "Se debería publicar en la web antes de los inicios de curso la totalidad de las Guías Docentes con la información completa (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.)".

La Universidad ha publicado en la web del Grado todas las guías docentes de las asignaturas (TFG inclusive) antes del comienzo de curso haciendo referencia a competencias, actividades docentes, breve descriptor, requisitos, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, bibliografía, grupos, horarios, aulas, profesorado. Por otro lado, se valora muy positivamente que toda la información sobre el personal académico está recogida en las páginas web de las Áreas implicadas en la titulación, Área de Estudios Árabes e Islámicos y Área de Estudios Hebreos y Arameos, y tienen su propio enlace en la web de la titulación.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba con una C este criterio e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda aumentar la dedicación del personal de administración y servicios vinculado con la Facultad de Filología". La Universidad argumenta la adecuación del personal al servicio de la titulación (hasta ocho personas), así como su idoneidad, haciendo también hincapié en la política informativa desarrollada para facilitar ciertos trámites; lo que corroboran los resultados de las encuestas de satisfacción del personal académico con respecto a la atención prestada por el PAS, la gestión de los procesos administrativos y de los recursos administrativos a disposición de la comunidad. Cabe destacar los dos PAS del área: Unidad de Gestión Académica e Investigación. Filología, un PAS del Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental y los cinco PAS de la Secretaría de Alumnos de Filología. Y se ha aumentado el número de PAS dedicado al Grado.

2.- "Fomentar la movilidad internacional entre los estudiantes del Grado. En este sentido, se recomienda dar a conocer al alumnado las posibilidades de movilidad existentes en países comunitarios y extracomunitarios y que presentan una oferta de gran interés para los estudiantes del grado".

Se han hecho esfuerzos por incrementar la movilidad con la creación de la figura de Coordinador de la Movilidad Internacional en la Facultad de Filología y la dotación de más intercambios en diferentes programas (Eramus+ y Movilidad de Convenio Internacional), equiparándose así al resto de titulaciones. Por otro lado, en los últimos años, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales ha

tomado las medidas necesarias para optimizar la movilidad de los estudiantes. En el programa ERASMUS+ se han conseguido nuevos convenios.

Por tanto, la evaluación pasa a B, pues las recomendaciones han sido atendidas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba con una C este criterio e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".

La Universidad indica que la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha mantenido una tendencia ascendente en los últimos años (36,84% en el último año), que la del profesorado continúa siendo muy baja (7 encuestados en 2020/2021), y la del PAS ha tenido estos años bajadas y subidas (oscilando entre el 11,36% y el 15,5%). Se valora positivamente el incremento de participación en las encuestas de satisfacción y se anima a seguir trabajando en el fomento de dicha participación en todos los grupos de interés implicados en el título.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
